

CONVOCATORIA A COBERTURA POR DIFÍCIL COBERTURA (Disposición N° 50/2023)

ESCUELA DE DANZAS TRADICIONALES ARGENTINAS DE LA PLATA

Escuela	Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas “José Hernández” (EDTA)		Domicilio	17 Número 434 e/40 y 41, La Plata
Contacto:	dificilescoberturasedta@gmail.com			
Carrera	TECNICATURA SUPERIOR EN INTERPRETACIÓN Y COREOGRAFÍA DE TANGO			Resolución N° 7/09
Espacio de Definición Institucional (EDI)	TANGO: TÉCNICA DE BAILE			
Situación de revista	Provisional			
Motivo	Renuncia			
Curso:	1° B	Turno: Vespertino	Carga horaria: 2 módulos (2 horas reloj)	
Días y horarios	Jueves 20 a 22hs *Los horarios pueden modificarse según necesidades institucionales			
Curso:	1° C	Turno: Tarde	Carga horaria: 2 módulos (2 horas reloj)	
Días y horarios	Martes 13 a 15hs *Los horarios pueden modificarse según necesidades institucionales			

5 (cinco) días hábiles del 11 al 18 al de agosto	Difusión y Convocatoria a Presentación de Propuestas Pedagógicas
3 (tres) días hábiles del 19 al 21 de agosto	Inscripción, presentación de antecedentes y Proyectos Pedagógicos a la Secretaría de Asuntos Docentes , por formulario en las fechas indicadas al link Difícil Cobertura Artística Superior con usuario @abc.gob.ar / @gmail.com Cabe aclarar que el link sólo se habilitará hasta el día de cierre de inscripciones, para evitar que ingresen inscripciones fuera de término.
3 (tres) días hábiles inmediatos del 22 al 26 de agosto	Remisión de las Inscripciones y documentación a la Comisión Evaluadora por parte de la SAD

COMISIÓN EVALUADORA TITULAR Y SUPLENTE	Equipo Directivo: Laura Solari / Rocío Alarcón Par docente institucional: Ulises Delle Ville / Micaela Olivera Profesional externo a la institución: Juan Ignacio Jodra / Tatiana Sajnin Representante Estudiante / Egresada: Florencia Vaz / María Emilia Rodríguez
Importante: al momento de la inscripción el/la aspirante deberá adjuntar al formulario de inscripción, en un único archivo pdf la siguiente documentación, que tendrá carácter de declaración jurada: • Planilla de inscripción (Anexo III) • Proyecto Pedagógico, ajustado a las orientaciones propuestas por la EDTA (ver <i>archivo adjunto: Orientaciones</i>) y al marco regulatorio del nivel y la modalidad (ver <i>lectura sugerida</i>). El proyecto no debe replicar el Diseño Curricular de la carrera o las planificaciones que obren en la institución, sino que debe demostrar un desarrollo de elaboración personal, con los encuadres citados. En caso de requerir la utilización textual de alguno de estos insumos, deberá incluir la cita correspondiente. • Planilla presentación de Antecedentes (Curriculum Vitae), cuyas probanzas podrán ser requeridas en caso de considerarse necesario. • Documento Nacional de Identidad • Título de Nivel Secundario o analítico completo Para tomar conocimiento del procedimiento por el cual se llevará a cabo la Difícil Cobertura, orientaciones para la confección de la Propuesta y los ítems a evaluar en cada instancia se solicita la lectura de la DISPOSICIÓN 50/2023, ANEXOS: I, II, III, V, VI, VIII, IX y X (Disponible en carpeta adjunta: Disposición 50/23 - Anexos) Lectura sugerida del marco regulatorio del nivel (Superior) y la modalidad (Artística): • Ley N° 26.206 - Ley Nacional de Educación • Ley N° 13.688 - Ley Provincial de Educación • Ley N° 26.150 - Ley Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) - Año 2006 • Ley N° 14.744 - Ley Provincial de Educación Sexual Integral (ESI) - Año 2015 • Decreto N° 2299/11 Reglamento General de instituciones educativas de la Prov. De Buenos Aires. Artículos: 38 al 41 y 72. • Resolución N° 111/10 La Educación Artística en el Sistema Educativo • Resolución firma conjunta N° 1664/17 - Educación inclusiva de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Jóvenes - adultos con discapacidad en la Provincia De Buenos Aires. La Educación Inclusiva en la Provincia de Buenos • Diseño curricular de la carrera y Régimen Académico Institucional (RAI) - actualización 2025 - disponibles en la sección Normativa del sitio web institucional (https://edtalp-bue.infod.edu.ar/) • Documento Acuerdo de contenidos mínimos por nivel de las unidades curriculares de la formación específica en tango 2024-2025 (solicitar a dificilescoberturasedta@gmail.com)	

SE ADJUNTA:

1. [Orientaciones](#)
2. [Planilla de inscripción Anexo III](#)
3. [Planilla para la presentación de Antecedentes](#)
4. [Ítems a evaluar en Proyecto Pedagógico \(tener en cuenta para su confección\)](#)
5. [Material de consulta: Disposición 50/2023 - Anexos](#)